



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0058332/2018

CORDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian Canavoso, en el sentido que se abone a la Dra. Claudia del Valle SOLA, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Bacteriología de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos brindados como directora de la mencionada carrera, durante el mes de Noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a fs. 5 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Noviembre/18**, a la Dra. Claudia del Valle SOLA (**Legajo 34.884**) por el importe bruto mensual de \$ **4712,18.- (Pesos Cuatro Mil Setecientos Doce con 18/100).**-

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16.**

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
CM.mes

2430

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC